



THE ADECCO GROUP



Código de conducta

Nuestra forma de trabajo

Version July 2017, Spanish

Un día un filósofo caminaba por la playa cuando de pronto vio a una persona bailando en la distancia. Cuando se acercó, se dio cuenta de que era un hombre joven que cogía algo del suelo y lo tiraba al mar. Se acercó a él y le preguntó: «¿Qué estás haciendo?»

El joven le respondió, «Tirando estrellas de mar al mar. Hace mucho sol y la marea ha bajado. Si no las tiro al mar, morirán.» «Pero hombre,» le dijo el filósofo, «¿no te das cuenta de que la playa es muy larga y hay miles de estrellas de mar? No creo que vayas a conseguir cambiar demasiado»

El joven escuchó educadamente, se inclinó, cogió otra estrella de mar y la tiró al mar. A continuación sonrió y le respondió: «Para esa algo sí ha cambiado».

«El lanzador de estrellas» de Joel Barker/Loren Eiseley



Estimados colegas

Nuestro objetivo es convertirnos en la empresa de soluciones de recursos humanos más prestigiosa e innovadora, capaz de ofrecer una experiencia excepcional al cliente a través del talento y la tecnología. Cada día, damos trabajo a cientos de miles de colegas y trabajadores en más de 60 países y territorios en todo el mundo y aseguramos que nuestros clientes disponen de los trabajadores adecuados y de los servicios de recursos humanos que necesitan para tener éxito y ser competitivos. Nuestra labor tiene un impacto positivo directo en las vidas de millones de personas y sus familias, tanto si son nuestros trabajadores o vosotros mismos, nuestros propios empleados.

Somos muy conscientes del hecho de que la reputación del Grupo Adecco es uno de nuestros bienes más valiosos. Para fortalecer y proteger nuestra destacada posición en la sociedad, actuamos con integridad como un partner de confianza y competente para todos los grupos de interés. Nuestras competencias de liderazgo definen los comportamientos y habilidades necesarias en nuestros colegas. Estos principios y los valores fundamentales que todos vivimos y compartimos en nuestro grupo -espíritu de equipo, orientación al cliente, pasión, responsabilidad y espíritu emprendedor- constituyen el marco en el que llevamos a cabo nuestra actividad de manera sostenible y responsable.

Estas competencias y valores están firmemente anclados en nuestro Código de conducta, un marco de referencia con el que cada colega está comprometido personalmente y que subyace en las decisiones de negocios que tomamos cada día.

En el Grupo Adecco hemos establecido y continuamos fomentando una cultura abierta de respeto mutuo y confianza en un entorno de colaboración, donde todos pueden solicitar ayuda y consejo y hablar sin reservas. Cualquier persona que plantee inquietudes de buena fe está tomando la decisión correcta: podéis estar seguros de que os escucharemos y nos tomaremos vuestras preocupaciones en serio. Os recomendamos hablar primero con vuestro superior directo para comunicar cualquier inquietud, o si sentís que es más apropiado, informad de ello a través de la Línea de información de ACE, anónimamente si lo deseáis, sin temor a represalias.

El mantenimiento de los más altos estándares de conducta ética y la garantía de que cumplimos nuestras obligaciones legales son fundamentales para el éxito sostenible del Grupo Adecco. Revisamos y adaptamos constantemente nuestra organización de Cumplimiento normativo y nuestros procesos para apoyar este objetivo. Confiamos en que todos vosotros vivís y respetáis nuestras competencias y valores.

Junto con nuestros colegas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, apoyamos plenamente este Código de conducta y su aplicación.



Rolf Dörig
Chairman of the Board



Alain Dehaze
Chief Executive Officer



Nuestros valores clave



Orientación al cliente

Vivimos por y para el éxito de nuestros clientes, queremos ser la primer opción en su cabeza y en su corazón

- Construimos relaciones a largo plazo con nuestros clientes y asociados
- Creamos valor para nuestros clientes: Les proporcionamos el mejor talento en el momento oportuno
- Les ayudamos a ser competitivos gracias a la flexibilidad
- Respaldamos a nuestros asociados en el desarrollo de sus carreras: Les encontramos los trabajos que mejor se adaptan a su vida personal y profesional
- Les asesoramos en el desarrollo de su carrera y apoyamos su formación



Responsabilidad

Somos el líder del mercado; nuestro objetivo es proveer más oportunidades de empleo a un mayor número de personas

- El trabajo es una necesidad básica y un derecho fundamental: al encontrar un empleo adecuado para las personas, les proveemos, a ellas y a sus familias, un ingreso, un estatus y un futuro
- Promovemos la diversidad, la igualdad y la integración entre los trabajadores
- Damos buen ejemplo, actuamos con integridad y respeto
- Dedicamos tiempo al trabajo voluntario y contribuimos con nuestras comunidades

Nuestras competencias de liderazgo

Alcanzamos nuestros objetivos exhibiendo y sobresaliendo en nuestras competencias y sus comportamientos asociados. Nos ayudan a gestionar nuestro rendimiento.



Pasión

Cambiamos el mundo laboral con cada trabajo

- Nos mueve la pasión por la gente: nuestros colegas, asociados y clientes
- Cambiamos la situación de millones de personas cada año
- Encontramos empleo a las personas, les damos experiencia y la oportunidad de construirse un futuro
- Sencillamente, lo que hacemos no es un trabajo, es nuestra pasión



Espíritu de equipo

Trabajamos juntos como un equipo

- Compartimos nuestros clientes y trabajadores entre las delegaciones, unidades de negocio y países
- Compartimos ideas y buenas prácticas
- Ayudamos a nuestros colegas a crecer en lo personal y en lo profesional
- Trabajamos mucho y disfrutamos de lo que hacemos



Espíritu emprendedor

Constantemente emprendemos iniciativas para fortalecer a las personas, avivar la economía y enriquecer la sociedad.

- Nos hacemos responsables y asumimos nuestros resultados
- Aprovechamos las oportunidades
- Aprendemos rápido del éxito y del fracaso
- Inspiramos a otros y continuamente buscamos soluciones innovadoras

Comité de Dirección

Managers

- Planificación estratégica y capacidad de decisión.
- Impulso de los resultados financieros y la innovación

- Liderazgo de equipos
- Colaboración y repercusión
- Curiosidad y agilidad en el aprendizaje.
- Repercusión en la comunidad.

- Orientación a los resultados
- Orientación al cliente
- Análisis y resolución de problemas
- Adaptación al cambio

- Autoconocimiento y desarrollo
- Comunicación
- Trabajo en equipo
- Desarrollo de relaciones

Colegas

Cumplimiento de la legislación y nuestras políticas



El Grupo Adecco es una empresa internacional con filiales en más de 60 países y regiones, cada una con una estructura legal diferente. En el contexto de nuestra actividad diaria, la legislación pertinente se puede dividir en cuatro apartados:

- **Empleo**, por ejemplo, legislación laboral, seguridad social, leyes sobre inmigración
- **Información**, p.ej. privacidad de datos, propiedad intelectual, información confidencial
- **Prácticas de negocio**, p.ej. competencia justa, antimonopolios
- **Finanzas y transparencia**, p.ej. informes financieros, información interna, mercado de valores, anticorrupción, blanqueo de dinero.

Además de las normas estipuladas por los legisladores, el Grupo Adecco se esfuerza por aplicar las mejores prácticas en todas sus actividades.

Disponemos de políticas internas, en concreto las Políticas del Grupo Adecco, que van más allá de la normativa legal, estableciendo procesos y responsabilidades en las siguientes áreas:

- **Legal**, p.ej. directrices de autorización por la dirección, constitución y liquidación de entidades legales, retención de documentos, limitación de responsabilidad, registro de marcas y nombres de dominios, uso de información restringida, compromisos contractuales
- **Recursos humanos**, p.ej. procedimientos de contratación, compensaciones, rescisión de contratos, formación, movilidad internacional, administración de nóminas, préstamos a los empleados, desarrollo personal, seguridad general, viajes y dietas, tarjetas de crédito corporativas
- **Contabilidad**, p.ej. autorizaciones previas,

instrucciones de contabilidad, reportes de la dirección, Informes Financieros Mensuales (MFRP), Reconciliaciones Anuales (YRLY), reconciliaciones de MFRP, libro mayor y libros auxiliares, asientos contables, reconciliaciones bancarias y de caja, estimaciones clave, balances y transacciones entre compañías, informes financieros, información de auditorías externas

- **Impuestos**, p.ej. renta y retención de impuestos, precios de transferencias, nóminas e impuestos de la seguridad social, IVA, impuesto sobre las ventas, sellos
- **Tesorería**, p.ej. actividades de administración de tesorería, garantías o cartas de ratificación, concesión de créditos a clientes

- **Tecnología informática**, p.ej. copias de seguridad, archivos, redes, control de cambios, seguridad física
- **Otras políticas**, p.ej. Cumplimiento, Fusiones y Adquisiciones, Comunicados y Medios de Comunicación, Política Ambiental, Compras.

Las políticas del Grupo Adecco se pueden consultar en <https://mewe.adecco.net/GroupPolicy/>.

En cada país además se definen políticas internas adicionales, las cuales, al igual que las políticas del Grupo, son vinculantes para todos los compañeros en cada una de las organizaciones del país.

En caso de cualquier duda sobre la legitimidad de su acción, recomendamos ponerse en contacto con su superior inmediato, el departamento local de recursos humanos o el departamento jurídico local. Para más información sobre la legislación local y su aplicación en su país, puede dirigirse al departamento jurídico local.



Nuestra forma de trabajo

Nuestro trabajo se rige por los Valores Adecco, las Competencias de Liderazgo, la ley y nuestras políticas. Todas estas normas rigen nuestras acciones a medida que llevemos estos valores a la práctica todos los días.

- El compromiso del Grupo Adecco es promover y mantener una cultura de diversidad e integradora **del respeto e igualdad de oportunidades**. No discriminamos en función del género, religión, raza, origen étnico o nacionalidad, cultura, grupo social, discapacidad o enfermedad, orientación sexual, estado civil, edad u opinión política. Cuando elegimos a los trabajadores en servicio para un cliente o la persona que tenemos que promocionar, la decisión se basa única y exclusivamente en los méritos y capacidades de esa persona.
- Mantenemos un **ambiente de trabajo positivo** en el que las personas tienen la libertad de aprender de sus éxitos y también de sus errores, pudiendo con ello crecer profesionalmente.
- Contamos con procedimientos para resolver reclamaciones de acoso con la finalidad de proporcionar un lugar de trabajo seguro.
- El Grupo Adecco se esfuerza por ofrecer **compensaciones económicas justas y competitivas** a nuestros colegas y trabajadores en servicio.
- Evitamos los **conflictos de intereses** y tomamos las decisiones que pongan los intereses del Grupo Adecco por delante de otros personales o comerciales. Los conflictos de intereses pueden surgir, por ejemplo, cuando se está en una posición en la que se puede tomar una decisión sobre el empleo de un familiar, cuando se le nombra para que forme parte del Consejo de Administración o una función similar en otra organización, o cuando puede obtener provecho personal de alguna oportunidad de negocio. Nosotros comunicamos de forma inmediata dichas circunstancias a nuestros superiores.
- Nuestros **acuerdos comerciales son claros, sin ambigüedades, inteligibles y justos**, ya sea la otra parte un cliente, un proveedor, un trabajador interno o el personal en misión. Cumplimos nuestras obligaciones y actuamos justamente para hacer valer nuestros derechos en dichos acuerdos. Nuestros contratos de empleo describen con honestidad los derechos y obligaciones de nuestros trabajadores y personal en misión.
- Cuando estamos en contacto con las **autoridades**, nos comportamos de manera transparente y profesional. Nunca tratamos de influir a las autoridades a través de regalos generosos o favores.
- El Grupo Adecco no promueve la cultura de regalos ni favores. Sin embargo, cuando agasajamos a algún cliente o proveedor, en todo momento lo hacemos cumpliendo la legislación local y las prácticas razonables de negocio. Actuamos en igualdad de condiciones y mantenemos los más altos niveles de integridad y transparencia. En general, cualquier duda sobre la conveniencia de hacer algún **regalo o favor** se puede resolver hablándolo con nuestros directores.
- Solo podremos intentar conseguir ventajas competitivas mediante medios legales.

Nunca intentamos reducir la **competencia** intercambiando información sobre precios, términos y condiciones, distribución de mercados y estrategias con nuestros competidores, o realizar cualquier otra actividad que pudiera parecer que se ha realizado en complicidad con nuestros competidores. Recabamos información sobre nuestra competencia de forma legal e incuestionable.

- Nos **comunicamos de forma honesta, precisa, puntual y efectiva**, cumpliendo todos los requisitos legales pertinentes. Nos aseguramos de que solo los trabajadores autorizados faciliten información o se dirijan al público o a las instituciones oficiales en nombre de Adecco.
- **Protegemos la información más delicada**, adoptando las medidas necesarias para mantener su confidencialidad, para evitar que salga a la luz de forma inadecuada e impedir la destrucción indebida de dicha información. De igual manera, respetamos los derechos de privacidad de nuestros trabajadores en servicio. Para evitar el incumplimiento de las leyes con respecto a la privacidad de los datos, cuando es necesario recogerlos sobre los candidatos, pedimos y conservamos solo la información necesaria por ley o para nuestro negocio.
- El Grupo Adecco **reconoce la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas (OIT) sobre los Principios Fundamentales y Derechos del Trabajador**, a saber, la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, la eliminación de cualquier forma de trabajo obligado o forzado, la abolición de la explotación infantil y la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y profesión como medio para asegurar unas condiciones de trabajo decentes.
- Como primera empresa de nuestra industria en firmar el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), estamos comprometidos con sus diez

principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

- El Grupo Adecco realiza un esfuerzo consciente para asegurar que **nuestros entornos y prácticas de trabajo** sean seguros, saludables y respetuosos con el medio ambiente. De todos los empleados del Grupo Adecco se espera que cumplan la legislación de prevención de riesgos laborales aplicables.
- Actuamos dentro del marco regulatorio cuando los trabajadores en servicio están trabajando con nuestros clientes.
- Mantenemos un **compromiso con el medio ambiente** y hacemos todo lo necesario para reforzar este compromiso.
- El Grupo Adecco proporciona las **herramientas** necesarias para poder realizar nuestros trabajos. Sabemos que estas herramientas son propiedad de la compañía y que por lo tanto se tienen que utilizar en el mejor de los intereses para la misma. El uso limitado ocasional de los recursos de la compañía, p.ej. equipos informáticos, teléfonos y suministros de oficina, para fines personales se pueden aceptar solo si cumplen la legislación y las políticas y prácticas internas.
- El Grupo Adecco fomenta la participación de sus trabajadores en los **servicios a la comunidad** y las **actividades políticas** dentro del marco legal local. Sin embargo, no comprometeremos ninguna actividad política en nombre del Grupo Adecco, a menos que estemos autorizados a ello.

Comunicación de problemas o asuntos

Si cree que un colega o un trabajador puesto a disposición no está actuando de acuerdo a la ley, este Código de Conducta o las políticas internas, deberá realizar las acciones necesarias.

Es su obligación para con esa persona, nuestros trabajadores, nuestro personal en misión y el Grupo Adecco, de impedir, corregir o informar de ese tipo de situaciones de forma inmediata iniciando las acciones que se detallan a continuación:

1. Haga todo lo posible por resolver el asunto usted mismo.

Hable directamente con dicha persona para que cese en su comportamiento que pudiere incumplir la ley, este Código de Conducta o cualquier otra política.

2. Póngase en contacto con su director o responsable de departamento.

Su jefe es normalmente la persona más adecuada para empezar. Hable del problema con su manager, o jefe de departamento. La mayor parte de los problemas se pueden resolver mediante su involucración.

3. Póngase en contacto con los especialistas.

Póngase en contacto con el representante local de recursos humanos para que le ayude en temas relativos a las condiciones de trabajo. Póngase en contacto con el departamento jurídico si el problema se refiere al incumplimiento de un requisito legal, reglamento o de cualquier institución oficial.

4. Póngase en contacto con la Oficina de Comunicación de Cumplimiento del Grupo (Group Compliance Office).

Si no ha resuelto el problema con las acciones anteriores, o tiene algún reparo en utilizar uno de los recursos anteriormente expuestos, puede ponerse en contacto con la Oficina de Comunicación de Cumplimiento del Grupo Adecco. El objetivo de esta Oficina es prevenir la conducta ilegal o no ética y detectar cuando se produce. El Responsable de Comunicación de Cumplimiento del Grupo puede resolver preguntas y responder cualquier duda sobre

el cumplimiento de normas, comportamientos éticos, y requisitos descritos en este Código de Conducta.

Puede ponerse en contacto con la Oficina de Comunicación de Cumplimiento del Grupo de una de las siguientes formas:

- Visitando la página web de Adecco Compliance & Ethics («ACE») Conduct (www.aceconduct.com), en la que puede exponer sus problemas.
- Llamando en cualquier momento a Adecco Compliance & Ethics («ACE»). Los números de teléfono a los que puede llamar están en www.aceconduct.com. Tanto la línea ACE como la página web están gestionadas por una compañía independiente, 24 horas al día, siete días a la semana. Tienen servicios de traducción en todo momento.
- Enviando un correo electrónico a compliance@adecgroup.com.

Todos los informes recibidos en esta Oficina de Comunicación de Cumplimiento del Grupo se tratan de forma confidencial y cualquier alegato se toma en consideración.

Si comunica algún caso de irregularidad relacionado con temas financieros, anti-competencia, soborno y en el que la integridad de los empleados esté en juego, puede elegir guardar el anonimato. Los informes de infracciones graves de la ley, o en los que estén implicados los directores o jefes de la compañía se comunican además al Consejo de Administración de Adecco.

Cualquier empleado que de buena fe pida consejo, plantee una preocupación o informe de una mala conducta está acogido a este Código de Conducta - y está haciendo lo correcto. El Grupo Adecco no tolerará las represalias contra dicha persona por plantear un asunto. Todas las supuestas represalias se investigarán y se adoptarán las medidas necesarias. Quienes ejerzan represalias sobre un persona que haya informado de una mala conducta sospechosa, o cualquier otro riesgo para la compañía, se expondrá a medidas disciplinarias.





THE ADECCO GROUP

The Adecco Group | Código de conducta

Version July 2017, Spanish